



# LOS ARCHIVOS DEL EJÉRCITO

CAUSA PENAL: 141/2012

## TORTURA ENCUBIERTA

SENTENCIA DICTADA CONTRA DISTINTOS MIEMBROS  
DEL EJÉRCITO:

SARGENTOS,  
CABOS DE INFANTERÍA,  
SOLDADOS DE INFANTERÍA, DE TRANSMISIONES Y  
DE SANIDAD.

DELITO:

HOMICIDIO CALIFICADO, ENCUBRIMIENTO, Y  
VIOLACIÓN A LAS LEYES DE INHUMACIONES Y  
EXHUMACIONES

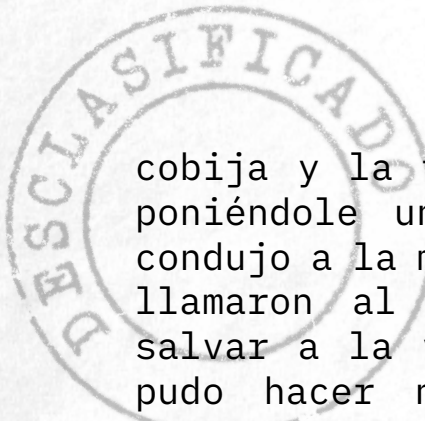
UBICACIÓN:

VERACRUZ

Los hechos ocurrieron en septiembre de 2012 en Veracruz. Un grupo de militares argumentaron en el juicio que recibieron una llamada anónima de que había gente armada en un rancho. Fueron a investigar, no encontraron nada, pero hicieron una parada en un bar "donde realizaron una visita de rutina". Ahí, "el teniente se dirigió a una esquina pegado a la barra y saludó a un civil", que supuestamente "le iba a conectar una chava". Los militares salieron del bar con la persona que estaba en la barra, a quien nunca más se vio con vida.

Las declaraciones de los militares en el juicio señalan que al salir del bar con "el civil" se fueron a otro bar, donde hicieron otra "visita de rutina". Luego, dijeron, "anduvieron en las colonias, trayendo al civil de referencia". Después "se bajó el teniente con el civil, ordenando que todos pusieran un puesto militar mientras él regresaba, yéndose él solo y el civil..., tardándose como una hora". Pero luego regresó "el teniente sin el civil, quien ordenó que subieran todos a las camionetas para regresarse". Los miembros de la tropa no preguntaron "a dónde se había quedado el civil" y después se fueron "a descansar".

El problema empezó al día siguiente, cuando este grupo de militares se enteró que se les acusaba de secuestro. Fue entonces cuando declararon la verdad. Al salir del bar "se fueron a una colonia donde está una cancha de fútbol y como cuatro cuartos abandonados, en donde el teniente ordenó que se bajara el civil y que lo metieron a uno de esos cuartos". Una vez ahí, acostaron a la víctima, la envolvieron con una



cobija y la torturaron, asfixiándola con agua y poniéndole una playera en la cara. La tortura condujo a la muerte de esta persona. Los militares llamaron al "cabo de sanidad" para tratar de salvar a la víctima mientras agonizaba, pero no pudo hacer nada. Llevaron a la víctima a un hospital, pero era demasiado tarde. El hombre del bar ya estaba muerto. Los militares se llevaron entonces el cadáver de la víctima y la enterraron en un poblado cercano, en un lugar donde el cuerpo no pudiera ser encontrado.

Los militares fueron por ello acusados de homicidio, por haber asesinado a la víctima; de violación a las leyes de inhumación y exhumación, por haber enterrado el cadáver sin autorización; y de encubrimiento, por no haber alertado de esto a sus superiores en el ejército y por no haber dado parte del asunto a la autoridad ministerial.

Al menos tres puntos pueden resaltarse del relato contenido en esta sentencia. Primero, podemos conocer sobre este hecho porque la familia de la víctima denunció lo ocurrido y porque hubo testigos de que la última vez que se le vio con vida fue en manos de los militares. De lo contrario, no tendríamos noticia de lo ocurrido, porque los militares trataron de ocultar su crimen. Todos fueron cómplices y todos trataron de silenciar lo ocurrido. Un ejemplo de cómo operan las burocracias de este tipo. Segundo, en el largo expediente de la sentencia nunca se menciona la palabra "tortura", pese a que fue esto lo ocurrió, pese a que fue la tortura lo que condujo a la muerte de la víctima. El expediente dice que "le dieron agua al civil", una y otra vez. Y que la víctima murió por asfixia. Esto es tortura. Ni uno de los responsables fue acusado de este delito.

Finalmente, el expediente muestra cómo operan los militares en el terreno, en la ciudad, cuando realizan labores policiacas. Alguien llama para reportar de forma anónima un rancho. No hay investigación previa y, aun así, acuden al lugar donde no encuentran nada. Luego van a un bar a hacer una visita de "rutina". ¿Por qué tendrían que ir los militares a un bar a una visita de rutina? Ahí detienen ilegalmente a un hombre, al que torturan y matan. Antes de ser acusados de secuestro, los militares llamaron al hermano de la víctima y a su esposa y les exigieron pagar medio millón de pesos para liberarla, pese a que en realidad ya estaba muerta. Durante las investigaciones judiciales, los militares amenazaron a los familiares de la víctima para que retiraran la denuncia.

